

Guayaquil, 28 Abril del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEGAGRAF S.A.**

Ciudad

De nuestras consideraciones:

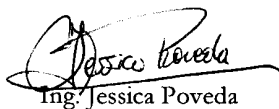
Después de haber efectuado un examen a los Estados Financieros y controles administrativos del presente ejercicio y en mi calidad de Comisario de **MEGAGRAF S.A.**, comunico lo siguiente:

1. Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.
2. En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los preceptos legales vigentes.
3. Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración se cumplen razonablemente. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.
4. Respecto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de **MEGAGRAF S.A.**, al cierre de 31 del 2009 están respaldadas por registros contables que tienen sus respectivos soportes y por estimaciones cuyos criterios son razonables.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **MEGAGRAF S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Ing. Jessica Poveda

Comisario

CC: File

